

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO N° 0096 /

CONCÓN, 18 ENE 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:

VISTOS

1. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.865 Orgánica de Municipalidades.
2. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1. La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
2. Acta N°1 del comité de capacitación en donde se aprueba la capacitación para la Sra. Mariela Flores Campos
3. Decreto Alcaldicio N°80 de fecha 14 de enero de 2022, en donde se solicita la contratación del curso para la Sra. Mariela Flores Campos.
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 69 de fecha 17/01/2022 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. PÁGUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: MARIELA FLORES CAMPOS GRADO: 6

CAL. JURIDICA: CONTRATA

RUT: [REDACTED]

FECHA: DESDE EL 17 AL 21

COMETIDO: ASISTENCIA A CURSO DE CAPACITACION EN VALDIVIA

VIATICO: NACIONAL

100%(64.571.-) X5 = 322.855.-


MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$322.855.-

LUGAR: VALDIVIA.

MÓVILIZACIÓN: AVION

Luego de participar en las actividades antes señaladas, se debe ingresar informe del cometido a la Dirección de Control Interno.


2. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-02-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".


SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA LUJANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MVG/mgg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONA
- DAF
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO


MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPTO. DE CONTROL
17 ENE 2022
RECIBIDO HORA: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
Dirección de Control
Ejecutada _____ Autorizada _____ Aprobada _____